ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003243

Res. 3582/2022

Montevideo, 28 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución Nº 2806/2022, adoptada el día 02/06/2022 por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en la cual se dispuso aprobar los Perfiles Docentes de las áreas: 1755 Servicios Logísticos y 0801 Comercio Internacional, de acuerdo al detalle que menciona;

RESULTANDO: que el Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones solicita se rectifique el perfil del área 0801, en donde dice: "Relaciones Laborales", debe decir: "Relaciones Internacionales";

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente hacer lugar a lo solicitado, rectificando el Numeral 1) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) del RESUELVE de la Resolución Nº 2806/2022, adoptada el día 02/06/2022 por la Dirección General, estableciendo que en el cuadro que especifica los perfiles del área 0801 (COMERCIO INTERNACIONAL), donde dice: "…Relaciones Laborales…, debe decir: "Relaciones Internacionales".

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc